MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA N.º 40-2023

Acta de la sesión ordinaria número 40-2023, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves veintitrés de noviembre del dos mil veintitrés, a las diecisiete horas con treinta minutos. Virtual plataforma TEAMS.

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
Astrid Fischel Volio	Exministra de Educación Pública, propietaria.
Señora Betania Seas Molina: Seas Molina	Representante de I y II Ciclo, propietaria.
Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara:	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
Randall Cordero Marenco	Secretaria General del Consejo Superior Educación.

Ausencias justificadas

José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Eldon Caldwell Marín	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.

Invitados

Melvin Eduardo Chaves Duarte	Viceministro, Viceministerio Académico.
Enoc Salinas González	Coordinador del programa de Educación Indígena
Yorleny Porras Calvo:	Directora de Desarrollo Curricular.
Señor Anthony Quesada Suarez:	Departamento de Educación Intercultural
Gina Salas Fonseca	Dirección de Desarrollo Curricular
Anthony Quesada Suarez	Departamento de Educación Intercultural

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

1. Discusión y aprobación del orden del día.

2. Presentación de la Malla Curricular y Programas Cultura Ngäbe-buglé e Idioma Indígena Ngäbere del Liceo Rural de Paraíso de Chángüenas en atención al mandato de la Sala Constitucional resolución Nº 2023024214. A cargo del Sr. Melvin Eduardo Chaves Duarte, Viceministro Académico, Sra. Yorleny Porras Calvo, Directora de Desarrollo Curricular, Sr. Anthony Quesada Suarez, Departamento de Educación Intercultural y Sra. Gina Salas Fonseca, Dirección de Desarrollo Curricular.

3. Presentación del Manual de Procedimientos: Recepción. Análisis y respuestas a propuestas educativas del MEP en atención al Informe de Auditoría 32-2023 de fecha 17 de junio del 2022, por parte del Secretario General Randall Cordero Marenco.

4. Correspondencia.

5. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del orden del día

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Damos la bienvenida a la sesión ordinaria cuarenta del dos mil veintitrés, hoy jueves veintitrés de noviembre. Como primer punto tenemos la discusión y aprobación del orden del día. En primer lugar, está la presentación de la malla curricular de la cultura Ngäbe-buglé e Idioma Indígena Ngäbere del Liceo Rural de Paraíso de Chángüenas en atención al mandato de la Sala Constitucional de la resolución Nº 2023024214. Esta fue una decisión de la sala constitucional que nos ordena desarrollar esta malla curricular. Se ha preparado con apoyo de la Dirección de Desarrollo Curricular, de Educación Intercultural y con el coordinador de Educación Indígena del Sistema de Educación Indígena que está directamente en mi despacho con don ENOC Salinas, se va a presentar, se acoja y se envié a la Comisión Planes y Programas. Razón por la que se somete a una discusión inicial. Luego, esta grabación se le haga llegar a don Eldon para que vea la presentación, porque si él debe dirigir la validación conozca el programa. Posteriormente, se va a presentar el Manual de Procedimientos de sobre recepción, análisis y respuesta a propuestas educativas del MEP, en atención al informe de Auditoría 32-2023 de fecha del diecisiete de junio del dos mil veintidós por parte del Secretario General, don Randall Cordero. La Auditoría nos ordena presentar un procedimiento de trámite de las propuestas que ingresan al Consejo. Básicamente, don Randall sistematizó los procedimientos que estamos haciendo. Tenemos correspondencia,

tres consultas. ¿Alguien tiene asuntos varios? si no, someto a aprobación la agenda del día, por favor levantemos la mano que estamos de acuerdo. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-343-40-2023

Aprobar el orden del día correspondiente al jueves veintitrés de noviembre del dos mil veintitrés.

ARTÍCULO II
Presentación de la Malla Curricular y Programas Cultura Ngäbe-buglé e Idioma Indígena Ngäbere del Liceo Rural de Paraíso de Chángüenas en atención al mandato de la Sala Constitucional resolución Nº 2023024214.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Voy a solicitar el ingreso a la sesión al señor Melvin Chaves, viceministro Académico, la señora Yorleny Porras, Directora de Desarrollo curricular, don Anthony Quesada Suarez del Departamento de Educación Intercultural, la señora Gina Salas Fonseca, de la Dirección de Desarrollo Curricular y el señor Enoc Salinas González, coordinador del programa de Educación Indígena, del despacho ministerial. Quienes estén a favor de permitir el ingreso para que nos hagan la presentación, por favor levantemos la mano. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-344-40-2023

Aprobar el ingreso de los señores Melvin Chaves Duarte, viceministro Académico, la señora Yorleny Porras Calvo, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, don Anthony Quesada Suarez del Departamento de Educación Intercultural, la señora Gina Salas Fonseca, de la Dirección de Desarrollo Curricular y el señor Enoc Salinas, coordinador del programa de Educación Indígena del despacho ministerial.

En adelante se hará mención y se referencia la abreviatura de CLEI que en sus siglas es el Consejo Local de Educación Indígena, instaurado en cada uno de los territorios indígenas mediante el Decreto Nº37801-MEP, denominado "Reforma del Subsistema de Educación Indígena".

Señora Yorleny Porras Calvo: El señor Anthony y la señora Gina, por parte de la Dirección Curricular me van a apoyar con la exposición. Don Anthony es asesor de Intercultural.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Buenas noches. Bienvenidos. El material se circuló para que lo tuvieran, se presenta y ustedes consulten. Don Melvin, usted tiene la coordinación para presentar.

Señor viceministro Melvin Eduardo Chaves Duarte: Buenas noches. Hoy compartimos con ustedes la solicitud de la sala cuarta, en función del recurso para incluir en los

programas de estudio la enseñanza de la cultura indígena Ngäbe-buglé y también la Ngäbere en el programa de Liceos Rurales de esta población. Doña Yorleny, usted nos contextualiza un poco del proceso ante darle la palabra a los mayores para que nos expliquen un poco el programa de estudio.

Señora Yorleny Porras Calvo: Buenas noches. El Liceo Rural y el de Chángüenas hizo una solicitud para que se pudiera dar la enseñanza de lengua y cultura indígena de Ngäbe-buglé para el próximo curso lectivo 2024. Para efectos nuestros, tenemos que presentar la modificación de esta estructura curricular que ya existen los liceos rurales, pero no existe como cultura e idioma. Se realizó un análisis desde lo curricular junto con el Departamento de Interculturalidad y la Dirección para hacer el ajuste necesario. Vamos a presentar la propuesta a esta estructura curricular que tenemos para estos colegios, el Liceo Rural, atendiendo al mandato de la sala constitucional. Lo primero que nosotros vamos a presentar es la propuesta con la modificación de la malla del liceo. propiamente. Para contextualizarlos, el pueblo de Ngäbe se ubica en la comarca de Ngäbe-buglé, que es al lado costarricense en la provincia de Puntarenas, en el extremo Sur está ubicado el Liceo y limitando en las zonas fronterizas con el país de Panamá. Es uno de los pueblos más numerosos en lo que se llama la parte Baja de Centroamérica y el idioma que se habla es el Ngäbe, en todos los territorios y las comunidades. Se diferencian dos lenguas, el Ngäbere costarricense y el buglere en Panamá. Como antecedente, se genera del oficio DVM-PICR-DPI-DFP-0876-2023, en donde la sala constitucional de la Corte Suprema de Justicia o mediante una resolución nos solicita que los estudiantes de Tercer Ciclo de este Liceo Rural de Paraíso de Chángüenas deben recibir las lecciones de lengua materna y cultura indígena. Para ello, se nos solicita un criterio técnico por parte del Departamento de Programación Presupuestaria para prever el recurso económico y hacer la propuesta curricular. La propuesta del plan de estudios aprobado por el Consejo en el 2013 para Tercer Ciclo como sétimo, octavo, noveno y de Educación Diversificada, que es cuarto y quinto año de colegio, se puede evidenciar en donde están las asignaturas de Ciencias, Español, Estudios Sociales, Inglés, Matemáticas. Por la característica del Liceo Rural que manejamos, tenemos un apartado en el que se habla del área personal y otro en el que se trabaja el área socio productiva. Es por consiguiente que en la propuesta hicimos un análisis para incorporar. Esto es debido a un mandato de la Sala Constitucional de la Corte Suprema que nos pide acatar el implementar en el próximo ciclo lectivo en el plan de estudios de la malla curricular cultura e idioma para esta población que está en el Liceo Rural de Chángüenas. El idioma que tendríamos que implementar es el Ngäbe-buglé, la estructura curricular debe basarse en lo establecido en el acuerdo del Consejo del dos mil trece, en donde se contemplan las asignaturas de Ciencias, español, Estudios Sociales, inglés, Matemáticas con el área personal y socio-productiva. Luego del análisis de toda la estructura curricular junto con los compañeros de Tercer Ciclo y el Departamento de Interculturalidad, se define que la opción para incorporar de forma inmediata, para atender el mandato en el ciclo lectivo dos mil veinticuatro, es la siguiente propuesta.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Yorleny una pregunta, ¿está es la malla actual?

Señora Yorleny Porras Calvo: Sí, señora. Tenemos la propuesta en comparativa, la malla actual a la izquierda y la malla propuesta al lado derecho. Proponemos incluir el área o el apartado que conocemos como área personal-social, cultura indígena de Ngäbe-buglé e idioma indígena Ngäbere. Se tomarían las lecciones asignadas al área personal social, que son seis lecciones y distribuirlas de tal manera, que quede contemplado para ambas asignaturas, cultura e idioma. De la misma manera, se estaría trabajando para proyecto socio-productivo, en donde estaríamos incluyendo para guía de emprendimiento, dos lecciones, tanto en Tercer Ciclo como en Diversificada y cultura indígena, que sería también dos lecciones para Tercer Ciclo Diversificada. Tenemos que en la cultura indígenas Ngäbe-buglé.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Una pregunta, ¿eso significa que ellos dejan de hacer el proyecto socio-productivo?

Señora Yorleny Porras Calvo: Se mantiene en la guía de emprendimiento y el proyecto *socio-productivo...*

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Parte del proyecto *socio-productivo* es la elaboración de canastos, de instrumentos musicales, más caras, cosas que ellos pueden comercializar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Incluye la cultura?

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Esos son los espacios para no tener que hacer una modificación muy sustancial donde se pueda aprovechar.

Señora Yorleny Porras Calvo: En la guía de emprendimiento y la parte de cultura indígena, el proyecto socio productivo está orientado hacia eso. Se trata de establecer que, tanto la cultura indígena en el área de desarrollo *personal-social* como en el *área productiva*, tengan las tres lecciones que también tiene idioma indígena en el área de *personal social*, de tal manera que, ambos temas queden con tres lecciones, tanto para Tercer Ciclo como para Educación Diversificada. En la propuesta no estamos eliminando ninguna asignatura del plan de estudios, ellos siguen recibiendo Orientación, Educación Cívica, completan el plan de estudios con las asignaturas de Matemática, inglés, Estudios Sociales, español, Ciencias, pero incorporamos en la parte de actividad de *desarrollo*, cultura e idioma y adicionamos una guía de emprendimiento que es precisamente para guiarlos en el proceso socio-productivo de cultura indígena. Básicamente, esa es la propuesta curricular.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Randall tiene levantada la mano.

Señor Randall Cordero Marenco: Para aclararles a los presentes, normalmente en los liceos rurales, el área personal-social y socio-productiva siempre se ha dado, solamente que los estudiantes elegían con el profesor cuáles eran los proyectos socio-productivos que

querían trabajar. Quedaban a la libre y daban diferentes cosas. Ahora, hay un programa para que en ese espacio trabajen eso específicamente y no como antes que decidían si hacían pintura, pulseras o diferentes cosas.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Y evaluado.

Señora Yorleny Porras Calvo: A partir de aquí, se hizo desde lo curricular toda la propuesta con el tomo curricular y los programas de estudios, que fue precisamente, como lo aclaró don Randall, quede establecido como curricularmente debe funcionar. Están las consideraciones a tomar en cuenta para idioma y para cultura, tres lecciones en el área personal-social y en el área socio-productiva dos lecciones que en ambos casos van a quedar tres. Tomando en cuenta lo que está mencionando don Randall y don Melvin, que la evaluación de los aprendizajes está contemplada en el Reglamento de Evaluación. En el artículo treinta y seis y el artículo treinta y siete la evaluación en los liceos rurales contempla las actividades socio-productivas, contaban con trabajo cotidiano, proyecto y asistencia e igualmente las actividades personal y social contaban con trabajo cotidiano, tareas, pruebas y asistencia. En el artículo treinta y siete, Educación Diversificada cuenta con los porcentajes establecidos. Luego, presentamos los programas de estudios trabajados desde la parte curricular, tomando en cuenta el tomo curricular tal y como lo hemos venido haciendo, un tomo curricular, macro curricular y un segundo tomo de currículo que son los programas de estudios o lo que llamamos sílabos. Aquí si le cedo la palabra a doña Gina para que continue con la presentación, ella es asesora de la Dirección Curricular, propiamente curriculista.

Señora Gina Salas Fonseca: Muchas gracias doña Yorleny. Buenas noches. Agradecemos el espacio que nos han permitido para esta segunda parte, que es la presentación de los programas de estudios para la enseñanza de la cultura Ngäbe-buglé y para la enseñanza este de la cultura Ngäbe. Ambos programas de estudio en el tomo número uno, que se ha denominado "*el macro curriculum*", ambos son coincidentes. El tomo número uno que es el "*macro curriculum*" en forma generalizada y luego vamos a ver en detalle el "*micro curriculum*" denominado "*sílabo*". El tomo uno: Conformado por el macro curriculum y los siguientes elementos, por la fundamentación, el rol del estudiante, las competencias, las áreas curriculares, la malla curricular, la mediación pedagógica y la evaluación. En la fundamentación de ambos programas de estudio: Tenemos referentes internacionales y referentes nacionales, uno de ellos es la *Ruta de la Educación 2022-2026*. Uno de los hitos es el fortalecimiento de la educación indígena. Tenemos el *centro educativo de calidad como eje de la educación costarricen*se, dónde se propicia la participación del estudiante con una cultura local, nacional y universal. Tenemos el *decreto y reestructuración 37 801*, donde se fortalece la educación indígena y señala la necesidad de responder a las necesidades socioeconómicas y culturales de los pueblos indígenas. Tenemos el plan nacional de desarrollo 2023-2026, tenemos también la reforma al artículo uno de la Constitución Política, en donde indica que Costa Rica "es una república democrática, libre, independiente, multiétnica y pluricultural". La Política Curricular "educar para una nueva ciudadanía" y la Política Educativa "la persona centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad". En cuanto a los referentes internacionales, por ejemplo, lo que establece la UNESCO en la convención sobre "la protección y promoción de la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

diversidad de las Expresiones Culturales". La declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, los objetivos del desarrollo sostenible, donde indica que también, entre ellos: "la importancia de mejorar la seguridad y la tenencia de la tierra, fortalecer el buen gobierno, promover las intervenciones públicas en servicios de buena calidad culturalmente adecuados y apoyar los sistemas indígenas de residencia. Además, el Día Internacional de los Pueblos Indígenas y, por supuesto, el diseño universal para el aprendizaje que transversalización todo lo que es el programa de estudios. El objeto de estudio que aporta una visión general de los referentes internacionales sobre las oportunidades para promover los derechos de los pueblos indígenas dentro de un marco de derechos. Describe la necesidad de las políticas y todas las acciones que realiza el Ministerio de Educación Pública para promover el desarrollo y la consolidación de la excelencia, que también le vaya a permitir a toda la población acceder a una educación de calidad. Se conjuga también la propia experiencia de los docentes, la cultura indígena que aportan a la construcción de este programa que se trabajó en cooperación con el CLEI, con la Dirección Regional, con estudiantes, con asesores nacionales de la Dirección de Desarrollo Curricular, para tener así los programas para la enseñanza de la cultura. Ngäbe-buglé y del idioma Ngäbe. En Tercer Ciclo de la Educación Diversificada tenemos el modelo pedagógico que constituye el fundamento teórico y epistemológico que va a orientar el desarrollo de la educación según el contexto de la comunidad, guía la acción en los espacios áulicos e inductivamente. Estos modelos y teorías que se van a materializar en todas esas estrategias y acciones propiamente en la labor docente. El modelo pedagógico tanto del programa de estudio como este de idioma como de cultura está basado en el Constructivismo Social, Humanismo Racional y el Paradigma de la Complejidad. Aquí hicimos un cuadro de referencia con el rol del estudiante que desarrolla capacitación y autorregulación en la metacognición. Es responsable de la construcción del conocimiento, es activo de su propio aprendizaje. En el rol de la persona docente, queremos que se cambie, que no sea un rol conductista, sino que guíe los procesos de aprendizaje, que promueve el desarrollo de la autonomía del estudiante, que fomente el diálogo, la participación, el trabajo en equipo, en cooperación, mencionamos la evaluación de los aprendizajes, que deben de seguir todas aquellas orientaciones y lineamientos que están establecidos en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, pero que guíen, que vaya más allá de evaluar si logró o no una competencia, sino todo el proceso que ha tenido el estudiante, que trabaje apliqué la evaluación sumativa, la evaluación diagnóstica y obviamente la cuantitativa. Tenemos la normativa vinculante, como la fundamentación, que lo mencionamos. Tenemos la gestión curricular del diseño curricular a partir de un enfoque como lo ha venido dictando la administración por competencias, esa articulación que se necesita entre los actores, la mediación pedagógica centrada en la persona estudiante, en aprendizajes basados en actividades auténticas, en proyectos de interacción, en metodologías activas como el de Desing Thinking, este, entre otros. El enfoque curricular de ambos programas es por competencias desde la perspectiva social y constructivista, el cual va a demandar una vinculación directa con el desarrollo integral de las personas, con la comunidad y con el entorno laboral social. Las competencias en este programa se conciben como aquellas habilidades, actitudes necesarias para enfrentar en una forma exitosa todos los retos que se plantea para el ciudadano del siglo veintiuno en la era digital y que invita a formular proyectos de vida. Tenemos el conocimiento como el saber

conceptual, las habilidades, el saber hacer, lo procedimental, así como las actitudes como el saber ser y lo actitudinal. En el rol del estudiante: un estudiante que tenga competencias para el desarrollo en las comunidades. Una persona estudiante que se visualice como un aprendizaje activo, que sea el dueño de su propio progreso. Un estudiante que participa en el colectivo como en lo individual, que tenga una identidad cultural de la zona, que pertenece, una ciudadanía crítica que le permita de forma respetuosa, expresar los conocimientos o lo que siente para poder construir. En la estructura de las competencias: está inmersa en esos tres círculos que son: el saber, lo conceptual, el saber ser, el actitudinal, el saber hacer, que es el procedimental que le va a permitir al estudiante con todos estos saberes adquirir competencias para vivir en el mundo e identificarse con su cultura. En las competencias básicas: están establecidos en la Política Educativa, la persona centro educativo y sujeto transformador de la sociedad, como lo son la competencia para la ciudadanía responsable y solidaria, la competencia para la vida y la competencia para el trabajo digno, en la cual hemos estado trabajando a lo largo de este curso lectivo. Las competencias específicas: están definidas en la Política Educativa a través de las dimensiones, maneras de pensar, formas de vivir el mundo, la dimensión: formas de relacionarse con otras personas y las herramientas para integrarse al mundo. En cuanto a la relación que tienen las competencias con el programa de estudios, la competencia general, la específica, también se desarrolla con las habilidades vinculadas y, ¿cómo se promueve esta competencia específicamente en el programa de estudio?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Gina, en el gráfico las competencias vimos las cuatro, pero se volvió a colocar los tres saberes, pero en saber convivir-juntos, me parece que en el caso de ellos es todavía más importante, es un tema que no nos ha enseñado don Enoc, que tiene que ver con la convivencia, el integrarse, considero y sugeriría que agreguen el círculo vinculado con eso, porque más adelante, en las próximas tres láminas, ustedes sí lo ponen colocan.

Señor Gina Salas Fonseca: ¿Saber convivir?, tomé nota. Gracias por la recomendación y las sugerencias. Quizá, porque lo habíamos asumido que, con los valores y actitudes, pero le agradezco la observación.

Señor Randall Cordero Marenco: Según la UNESCO es "aprender a vivir juntos".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es "saber vivir juntos", le cambiaron el "aprender" por el "saber". En la dimensión: "formas de relacionarse con nosotras personas", sí lo tienen en ese concepto.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Está en la Política Educativa, en la página catorce, donde dice: "definición de las competencias", es bueno que el Consejo lo conozca porque ese documento introduce las competencias de manera integral. Para tener una referencia de dónde surgen las competencias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Esto es una base muy importante, don Enoc, si he aprendido lo que usted me ha enseñado, este concepto es la base del "buen vivir" y de la "cosmovisión".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Gina Salas Fonseca: Correcto. Sí, señora.

Señor Enoc Salinas González: Correcto. Señora ministra.

Señor Gina Salas Fonseca: Le agradezco la observación y la oportunidad de mejora. En las áreas curriculares: tenemos dos programas de estudio: uno de lengua y uno de cultura, ambos se relacionan, que contemplan la música, la artesanía, tradiciones, valores, la historia. Tenemos la malla curricular, el programa de estudios se ha estructurado por años. Es importante indicar que tiene cuatro columnas que permite la agrupación de los saberes de las diversas áreas de conocimiento para llevarlo a la práctica de una forma integral, permitiendo así y favoreciendo que la persona estudiante aborde, desde el contexto específico. Tenemos los resultados de aprendizaje, los saberes, las estrategias de mediación y los indicadores de aprendizaje esperado. Tenemos la mediación pedagógica. Aquí es importante acotar, lo que se requiere son personas que tengan un gran bagaje cultural, que sepan diseñar actividades que vinculen la cultura propia con la temática que se está viendo, pero siempre también importante, hacer esos procesos de diagnóstico, ¿qué es lo que conoce el estudiante?, pero que también lo motive a continuar aprendiendo, a propiciar la investigación, esa mediación pedagógica requiere de un papel importante y diferenciado de la persona docente, que sea una persona crítica, que guíe los procesos de enseñanza-aprendizaje, que sea "aprender a aprender" que favorezca la creación de nuevas estructuras cognitivas, propiciando así que el papel del estudiante sea activo, crítico, reflexivo y que construya nuevos aprendizajes en forma individual y colectiva. En los procesos de evaluación, doña Yorleny lo indicó en la presentación anterior en la propuesta de la malla curricular. Vamos a trabajar con lo establecido en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, hacemos énfasis de la importancia de las tres funciones de la evaluación: diagnóstica, formativa y la sumativa. En el tomo dos: que es el micro curriculum, el sílabo, tenemos un ejemplo del programa de estudio para la enseñanza del idioma, los resultados de aprendizaje, los saberes, las estrategias de mediación, los indicadores de aprendizaje. En el programa de cultura de sétimo año, en las mismas cuatro columnas, es importante indicar que están diseñados en forma anual y se dividen en forma semestral. Nosotros hemos considerado que ambos programas van a responder a esas necesidades culturales de los pueblos indígenas, abarcando la historia, los conocimientos, las técnicas, los sistemas de valores que tienen ellos y todas las demás aspiraciones, de carácter material y espiritual, pero también va a propiciar el conocimiento, la valoración de la cosmogonía, de la cosmovisión propias para que puedan tener un desarrollo oportuno en la comunidad, en la vida social de los territorios indígenas y, por supuesto, sin dejar de lado atender lo solicitado en la resolución dictada por la sala constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Y agradecemos el espacio, la atención brindada y nos ponemos a disposición en caso de que consideren alguna consulta, comentarios u observaciones.

Señora ministra Anna Katherina Müller Castro: ¿Algún otro asunto pendiente de presentar don Melvin?

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: No, señora. ¿Si hay algún tema?

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Señora ministra Anna Katherina Müller Castro: Se abre espacio de diálogo para clarificar dudas y sí ellos deben corregir algo con base en las recomendaciones de hoy, lo corrigen mañana y lo someten para que se traslade a la Comisión de Planes y Programas.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas noches, señora Ministra, don Melvin, doña Gina, don Enoc. Quería consultar con respecto al instructivo que existe para Liceo Rurales, que data del dos mil trece, año en que se aprobaron las mallas curriculares de estos liceos, ¿esto se va a incorporar a esta malla curricular o va a incorporar como un documento aparte, únicamente para estos liceos?, cuando se hace consulta, los compañeros directores buscan en este documento donde explica todo el engranaje de esos liceos y de las materias que se vinculan a él, quiero saber si lo van a adicionar a él, porque es el oficial y autorizado por el Consejo. Los talleres socios-productivos y de desarrollo-personal, me parece muy bien el cambio en esas materias por la forma cultural en la que se deben abordar; sin embargo, otra consulta que les quisiera hacer es con respecto a los programas de estudios, por ejemplo, en esos talleres se desarrolla el área intelectual, personal-social y el socio-productivo. Vi que está muy específicos los saberes, en los programas de estudios y como todo se va a abordar en la parte cultural de estas zonas específicamente, por ejemplo, si se va a trabajar en las áreas como Ciencias, Matemáticas, Español, Estudios Sociales, Inglés el análisis estadístico, los estudios de casos, los textos literarios, la elaboración de investigación, los textos no literarios, hay muchas cosas que no están vinculados al programa, quisiera saber si se puede vincular para que no se pierda la línea intelectual del modelo pedagógico anterior, el que está actualmente para los liceos rurales. En el área social están los talleres de vender objetos artesanales, que también obviamente puede ser propio de esta cultura, si puede ser más específico dentro del programa para que tenga el docente una orientación de lo que tuviera que hacer. Y en el socio-productivo que está la participación comunal, la producción artesanal como medio de expresión cultural comunal y en el desarrollo vocacional, que me parece bien importante que pueda incluirse en el programa y si se puede tomar en cuenta todo lo vinculado a la cultura de esta población indígena. La tercera: en la parte del personal docente, si se cuenta con personal calificado para impartir esos cursos, en cuanto al idioma. Muchas gracias, señora Ministra.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Doña Jacqueline, son varias dudas, lo que menciona la Sala Constitucional, eso tiene que ser prescrito en el currículum, no puede estar a la libre y para eso sí se tiene que modificar el currículum, por eso debe venir al Consejo Superior de Educación para que probado esto, doña Yaxinia de Recursos Humanos, el contenido presupuestario y las lecciones se pueden asignar. Sin un acuerdo del Consejo no se puede asignar en total esas tres elecciones de estos talleres y tampoco se podría asignar a un profesor, ese es el proceso que está claramente establecido en el recurso y es lo que nosotros tenemos que trabajar en para que esto llegue a preinscribirse en el currículum. En la segunda pregunta, doña Gina, tal vez nos con la articulación adelante, doña Gina, por favor.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora Gina Salas Fonseca: Muchas gracias señor viceministro, gracias doña Jacqueline, por las preguntas que nos presenta. Efectivamente, hay una articulación, recordemos que estamos presentando los dos programas de estudio, necesitamos primero la modificación de la malla, presupuesto para las lecciones, los programas de estudio, pero no quedan solamente ahí, sino que también estamos en el proceso de elaboración, como bien lo dice usted, lo consulta sobre las guías, estos docentes que van a impartir cultura idioma van a tener una guía con toda la metodología que les va a permitir a ellos hacer esa mediación pedagógica, no va a ser una guía totalmente estructurada, porque se pretende que las personas que van a dar idioma y cultura puedan innovar y darle el estilo, pero sí van a tener esa guía de primera mano que estamos trabajando. No sé si con eso atendió a su consulta.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Los CLEI fueron muy específicos en las reuniones con ellos que, para enseñar esto deben ser de su misma cultura, con sus artesanías, cosmovisión y contexto. Ha sido muy delicado trabajar con los CLEI porque ellos marcaron las pautas y todas las reuniones que se han hecho para obtener el contenido de esos sílabos, de esos programas de estudio, no ha sido que Curricular se los inventa, sino más bien los contenidos salen del mismo contexto de estas comunidades que son extremadamente específicas.

Señora Gina Salas Fonseca: Con lo que usted indicaba de esa articulación, nosotros nos encargamos de revisar bien el proceso, de investigación, cultural, ¿cómo se hace la canasta? ¿Cuáles son los materiales que se requiere? Respetando la cosmovisión de ellos, ¿cómo se elabora? Pero también les permita a ellos ver esa canasta que hicieron como una parte productiva que más adelante les puede generar empleabilidad, un recurso que entra a su hogar, porque pueden enseñarles a otros familiares, sí hay toda una correlación en los programas que hemos presentado.

Señora Astrid Fischel Volio: Muchas gracias. En primer lugar: muy meritorio el trabajo realizado, sobre todo teniendo en cuenta que ha sido un periodo muy corto en el cual han tenido que realizar este trabajo. Mi primera pregunta es: ¿cuál ha sido la relación con los CLEIS? Me gustaría que, en la presentación en PowerPoint y en los otros documentos, se visibilice el Mecanismo General de Consulta a Pueblos Indígenas, que no está dentro de los referentes; creo que es un referente muy importante, al igual que la Ley Indígena, que debería aparecer en este PowerPoint. Una palabra que se debe editar es "Chángüena", sin diéresis y tildado. Me parece muy importante, hablando de los documentos en Word y PowerPoint, realizar una revisión filológica antes de proceder con el análisis final, al igual que lo hemos hecho con otros programas u otros documentos. Son muy extensas las partes introductorias, también tenemos una alternancia de normativa nacional con normativa internacional; tampoco se sigue un orden cronológico. Me parece importante hacer una revisión, lo mismo que solicitamos respecto a la Política de Educación Técnica, la cual se depuró bastante. Vemos lo mismo en estos documentos; es necesario organizar mejor la información. La última observación: me parece excelente la promoción de la artesanía, ¿por qué no promovemos su eventual comercialización?, es decir, ¿por qué no incorporamos el

espíritu emprendedor en el ámbito de la promoción cultural? Aprovechamos ese contenido para promover el emprendimiento. Gracias.

Señora ministra Anna Katherina Müller Castro: Muchas gracias doña Astrid. Esto queda grabado y tomamos nota. Considero doña Yorleny que, muchas de las observaciones las hacemos para todos los programas, independientemente que hay alguna especificidad. Deberíamos laborar una guía para la elaboración de currículum y someterla al Consejo.

Señor Johnny Varela Elizondo: Buenas noches, señora ministra, compañeros de Consejo y el equipo de trabajo, junto con don Melvin que han hecho una excelente labor. Como se ha dicho, además de las intervenciones de los compañeros, considero que es un trabajo de reconocimiento, como dijo doña Astrid, lo hicieron en poco tiempo para presentarlo. Los felicito y me parece importante. Por encima de que es una solicitud de la Sala Constitucional, es un derecho que las poblaciones indígenas tienen y debió haberse tomado en cuenta desde hace tiempo. La cultura indígena debemos rescatarla, promover su cultura, sobre todo cuando hablamos de ser inclusivos y estas culturas han quedado rezagadas. Qué bueno que se haya hecho y que la Sala Constitucional lo haya pedido y que ustedes hayan sido tan diligentes en hacer estas reforma. Además, de las observaciones que han hecho los compañeros, queda muy claro ese cambio y necesario, don Randall lo mencionó al principio, es ordenar esas dos grandes áreas, que son las actividades de desarrollo personal y social, que tenía seis lecciones y los talleres socio productivos que quedaban muy a la libre. Hicieron un muy buen trabajo con incluir los idiomas. En cuanto a la pregunta de doña Jacqueline acerca del nombramiento del personal que se va a hacer cargo de esas elecciones, ¿se tiene el personal idóneo capacitado? y tengo una duda con respecto al nombramiento de Servicio Civil, ¿existe el puesto como tal o se debe crear el puesto para el nombramiento de esas personas? Gracias.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Don Johnny, el nombramiento es por inopia, porque esta artesanía tan específica no se aprende una universidad, se crea en función de ese perfil, sí hay una flexibilidad, sobre todo en la lengua, que también es bastante compleja conseguir docentes en estas lenguas y justamente con la cosmovisión que ellos tienen, lo hace aún más complejo.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Señora Ministra. Hago ahínco en el personal. Lo que don Melvin explicada, por supuesto, corresponde a recursos humanos el nombramiento de esos funcionarios. Ellos han sido claros en que sí tienen que ser personas que hablen esa lengua para nombrarlos. También es importante indicar que los talleres los dan los mismos docentes, no se contrate a otros docentes. He trabajado en Liceo Rural, he tenido la oportunidad de trabajar en dos y el docente queda a las áreas como matemáticas, etc., es el docente que da los talleres, por esa razón es que yo sí quisiera muy humildemente recomendar que puedan ser las guías más específicas, porque muchas veces se da por inopia y son docentes que no son suficientemente calificados y algo tan importante como lo es la cultura, me parece que debe de ser guiado más con este cambio tan importante curricular para esas zonas. Lo que quería consultar anteriormente, era que, en otras zonas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

del país existe grupos indígenas, por ejemplo, los Bribri y en el Limón tenemos otros colegios e indígenas, quisiera consultar si este cambio es únicamente para este Colegio del sur o van a haber cambios en otros liceos rurales, de las otras zonas donde existen poblaciones indígenas. No me contestaron con respecto al documento oficializado por el Consejo Superior, el documento de curricular avalado desde el año dos mil trece, si se va a incorporar esto a este documento o se va a hacer a parte, porque sí sería importante incorporar, que me parece lo ideal, que sea un solo documento. En mi opinión, que se puede actualizar el documento para aprobar todo junto.

Señora ministra Anna Katherina Müller Castro: ¿De módulos horarios?, doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: No, el documento se llama "propuesta curricular de liceos rurales del año dos mil trece, aprobado por el Consejo Superior.

Señor Randall Cordero Marenco: Habría que actualizar los módulos horarios, porque el apartado de liceos rurales viene distribuido diferente en la primera propuesta que ellos proponían.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Es administrativo. Todos los años hay que hacer módulos horarios.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No tendría aprobación del Consejo, debe estar informado, pero sí hay que hacerlo.

Señor Javier Cascante Granados: Señora Ministra, estimados compañeros del Consejo y señores del Dirección de Desarrollo Curricular, don Melvin, don Enoc. Básicamente al abordar esta temática es ineludible pensar en que esta modalidad de los liceos rurales y generalmente ha venido a reproducir una brecha de desigualdad respecto a otras modalidades en el caso de otras modalidades académicas, por ejemplo, en lo que respecta a las mallas curriculares, observando, me parece muy importante este cambio que está haciendo a nivel de programas y para validar estos aspectos de cultura, pero es inevitable pensar que todavía sigue existiendo una brecha grande, por cuanto no aparecen algunas áreas en la malla curricular, que me parece que son importantes y que sí lo reciben las demás modalidades, por ejemplo, el componente artístico y de educación física, por ejemplo, no se visualiza cuando hablamos de una educación de calidad es clarísimo que estas áreas son fundamentales para la formación integral del individuo, como un comentario, me parece que el seno del Consejo Superior de Educación tenemos que visualizar todos esos detalles. Me uno a las palabras de los compañeros en cuanto al personal necesario para atender estos cambios y nombrado de manera oportuna, no ha posterior como ocurre en algunos casos, esos son aspectos importantes como de capacitación, de dotación de materiales a estos centros educativos, son iniciativas que quedan como inquietud. Quería agradecer y felicitar a los compañeros por el trabajo que han hecho es bastante bueno. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: A lo que entiendo, no estamos haciendo una revisión integral del curriculum de los liceos rurales, lo que se está es obedecido en un mes de tiempo a la orden de la Sala Cuarta de introducir ciertos temas. Estoy totalmente de acuerdo con usted, que faltan otros temas para que llegue a un currículum más integral, pero obedece a dos cosas específicas. El año entrante decidamos como Consejo hacer una revisión integral del curriculum de los liceos rurales. Empezamos la presentación diciendo, hay una orden de la sala, el tiempo fue extremadamente corto y hay que buscar una solución y la que buscaron fue no hacer un cambio radical, sino una redistribución dentro de lo que hay para no crear más complicaciones. Si incluye algo que no tienen, significa contratar el docente y para el año entrante está complicado. Estos docentes se van a poder contratar, sí incluimos deporte. Estoy de acuerdo, no estoy diciendo que no se necesite, en este momento se está dando un ajuste a un pedido de la Sala Cuarta. Hay que dimensionarlo de esa forma porque no nos alcanza el tiempo para cumplir con lo solicitado y con la creación de los códigos. Doña Gina.

Señora Gina Salas Fonseca: Señora Ministra, agradecerles a todos las palabras de reconocimiento, las observaciones y sugerencias que hemos tomado nota para hacer las modificaciones. Con respecto a lo mencionado por doña Astrid, la relación ¿Cuál es el mecanismo con el CLEI?, consideramos y coincidimos con usted, que es necesario que contemple en la ruta de trabajo la relación que hubo con el CLEI. Fue una relación en la que estuvieron de la mano trabajando el CLEI, la Dirección Regional, los representantes de la Dirección de Desarrollo Curricular en la figura del Departamento Intercultural y luego, directamente nosotros hicimos consultas para fortalecer lo que fue el programa, pero sí una relación, una concreción conjunta. Con respecto a la revisión filológica, completamente de acuerdo. Sin embargo, por la premura no nos dio tiempo, pero inmediatamente lo vamos a hacer. El orden cronológico hoy fue demasiado tarde cuando revisamos y se nos fue otra presentación. Nos disculpamos por eso. El espíritu emprendedor como usted bien lo dice, en la malla curricular, nosotros lo vimos, está el proyecto socio productivo es donde le vamos a dar mayor énfasis, también es importante. Con respecto a lo que decía don Johnny, efectivamente, para el nombramiento de personal es una gestión administrativa, que se sale de las manos de la Dirección de Desarrollo Curricular y depende del CLEI, porque ellos tienen todo un sistema donde ellos indican que quienes deben impartir esas lecciones son los nativos hablantes de la cultura. Doña Jacqueline, como usted lo menciona, vamos a revisar que esas guías sean específicas para la zona. Con respecto este a la consulta puntual que usted indicaba ¿si era solamente para este centro educativo? en la propuesta que presentó una doña Yorleny, es un ajuste a la malla curricular para los liceos rurales que atienden población indígena. Vamos a tener dos mallas curriculares, una: la que está probada en el Acuerdo cero cuatro, cuarenta y tres del dos mil veintitrés, que es la malla curricular para todos los liceos rurales, pero vamos a tener esta otra que va a tender a los liceos rurales que tienen esa población estudiantil. Efectivamente, como lo mencionó don Melvin y la señora ministra, debe incluirse en los módulos horarios, hay que hacer las modificaciones o actualizaciones respectivas. Lo mencionado por don Javier,

efectivamente, desde la Dirección de Desarrollo Curricular, liderada por doña Yorleny, hemos hecho esos procesos de análisis que le corresponden a la dirección, de las mallas curriculares y coincidimos con lo que usted indicó, hay desigualdades, pero como lo dice la señora ministra, será en otro momento hacer esa revisión integral para la mejora de las mallas curriculares, no solamente los liceos rurales, sino de otras modalidades del sistema educativo costarricense. Muchas gracias por las observaciones, no sé si atendí las consultas de todos.

Señora Yorleny Porras Calvo: La Dirección Curricular es un todo, doña Gina, lo aclaró lo que venía a decir a ustedes. En este caso sí quiero ratificarles que sí tenemos personal y eso fue una de las cosas que el Departamento de Interculturalidad se dio a la tarea de que se pueda trabajar con las personas conocedores del idioma, pero sí tenemos personal para ser nombrado y efectivamente, lo mencionado por doña Gina, quedarían dos propuestas: una para liceos rurales indígenas, con población indígena y una paralizados rurales, que sería la aprobada en el dos mil trece. Además, contemplando la posibilidad de hacer algunas otras propuestas curriculares en otro tipo de Liceo Rural con población indígena como otro idioma, no solamente el Ngäbe-buglé, el que estamos presentando en este momento.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Yorleny, no me queda claro todavía ¿hay más de un Liceo Rural que utilice este idioma y esta cultura?

Señora Yorleny Porras Calvo: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La Sala Constitucional ordenó para este Liceo Rural, pero si lo aprobamos para este vamos a tener cuatro o cinco demandas más en la Sala Constitucional de otros idiomas. Consulto, ¿hay más liceos rurales con ese idioma?

Señora Yorleny Porras Calvo: Señora ministra, la propuesta dice que es para liceos rurales con población indígena, precisamente pensando en que podamos llegarle a los demás, que también tengan este idioma y no solo el Liceo Rural de Paraíso de Chángüenas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Cuando se tome un acuerdo y la propuesta de acuerdo debe ser aprobar para los centros educativos indígenas que utilicen este idioma Ngäbe.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: ¿Cuántos colegios existen o liceos que hablen este idioma específico?, para medir el alcance.

Señor Enoc Salinas González: Muchas gracias, buenas tardes y saludos, señora Ministra y demás miembro del Consejo Superior de Educación. Efectivamente estamos hablando de que en la zona utilicen Ngäbe entre seis y siete liceos rurales que utilizan ese idioma. Hay otros fuera de territorio indígena que tienen la misma característica de Chángüena, por

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ejemplo, en una zona de los Santos, Sixaola estudiantes que utilizan el idioma Ngäbere, aproximadamente la población indígena que tenemos en Ngäbe, en este caso.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hay que tener muy claro los costos, porque ya no es un docente para un liceo, sino para siete liceos. Necesitamos que los cuantifiquen, porque a la hora de tomar la decisión, si el Consejo dice que se va a implementar en todos estos centros educativos, pero administrativamente no lo podemos ejecutar, el acuerdo debe permitir una flexibilidad conforme se vayan dotando las condiciones, habría que analizarlo o tener antes de la discusión tener claro con Recursos Humanos si es viable nombrar para la totalidad de esos centros educativos. Solo quería mencionar eso.

Señor Randall Cordero Marenco: Los liceos rurales, actuales porque no son nuevos, están nombrados los docentes, el mismo docente dan esos esos talleres. No es que viene un docente de fuera, lo que hay que revisar es, si los que están nombrados tienen la capacidad para dar cultura y lenguas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hay que calcular los recargos.

Señor Randall Cordero Marenco: A ellos se les está pagando los talleres socio-productivos y el área personal, se les pagan cuarenta lecciones más veinte de un recargo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ellos están ejecutando esas materias. Se va a hacer una estructura interna diferente de esa misma materia.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Un curriculum nuevo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tendrían ustedes que prever un plan de capacitación para esos docentes que van a cambiar el curriculum, ni siquiera preguntaría si tienen la capacidad o no la tienen. Si decimos que no tienen la capacidad, que muy probablemente no la tengan todos, no se podrían nombrar los recargos, porque aquí es sí o sí. A esos recargos les vamos a dar la capacitación, si después de la capacitación no lo pueden hacer, habrá que buscar otra medida. Pero la principal decisión es: - capacítese -. Presenten de una vez el plan de capacitación de los docentes y cuándo se va a hacer, porque tendría que hacerse en enero.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Porque si no tienen la competencia para hacer una canasta o nunca la han hecho, aunque es parte de su cultura, esa capacitación hay que buscar con alguien que les enseñe cómo hacer un canasto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Yorleny, don Anthony y don Enoc, preveíamos y ya deberíamos estar haciendo un diagnóstico de las capacidades de esos docentes, de eso liceos, para valorar en qué tenemos que prepararlos específicamente y preparar esa capacitación para el mes de enero.

Señor Anthony Quesada Suarez: Tomamos en cuenta que los docentes de cultura, hay una estructura mediante la reforma del decreto de la educación indígena 38 701, la reforma como tal y la selección del docente no establece un recurso humano como entre una lista de elegibles, como normalmente se hace en Servicio Civil, que en un proceso de consulta correspondiente y demás, se valora personas que tengan un bagaje cultural, que posean conocimientos ancestral desde un punto de vista cosmológico y cosmovisión. La capacitación suena muy bien y optó por que es una buena temática, sin embargo, no está dentro de la esencia netamente de hablar dentro de la estructura como tal, educativa de las poblaciones indígenas, ellos sí tomarían en cuenta las poblaciones originarias que sean personas netamente de la comunidad, con conocimiento ancestral, con manejo del idioma y demás, sería un recurso donde el profesor con el recargo apoye administrativamente al docente de cultura y lengua materna.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No continuarían los docentes que están nombrados, los que no califican, que no tienen esa formación de origen ¿No podría continuar siendo docentes?

Señor Anthony Quesada Suarez: Señora ministra, sí, porque ellos son los mismos de matemáticas, sociales y ciencias. Son los mismos docentes que tienen ese recargo

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Se les quita el recargo?

Señor Anthony Quesada Suarez: Sería como un apoyo adicional a las personas que brinda la cultura y la lengua, porque tomamos en cuenta que no necesariamente el subsistema o en la reforma de su sistema establece que sean personas académicas, sino más bien se.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Entiendo eso don Anthony, pero implica doble recargo o contratación de uno nuevo y siempre el recargo.

Señor Anthony Quesada Suarez: Sí, señor ministra.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Doña Katherine, no es un recargo separado, sino que es un código completo que les pagan como sesenta elecciones, pero no es que usted puede decir: - bueno, yo voy a dar las cuatro materias básicas y alguien más puede venir a hacer ese recargo -, sino que es un solo código. Lo da sí o sí, ese docente que está nombrado y sería importante mencionar lo que usted dice de capacitación. Casi siempre el clero busca personas que sean nativas. Si están nombrados en esos colegios es porque posiblemente tienen lengua nativa. Es muy posible que ellos sepan el idioma y es muy importante, por eso yo te tenía en el mapa que sí se pudiese dar la guía y ser más definida, más específica para que ellos, como es algo nuevo la parte cultural y demás, que sí sea más guiada y lo puedan dar de la mejor manera. Pensaría que, los nombrados en este momento sí son activos. Sí sería importante hacer una encuesta.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Considero que la evaluación de los docentes es importante. Hacer una recopilación de información.

Señora Betania Seas Molina: Buenas noches a todos. Quisiera primero felicitar, porque ha sido un trabajo que, aunque ha sido un mandato de la Sala Constitucional, lo han hecho con mucha responsabilidad y esfuerzo para quedar bien, lo cual es muy importante cumplir con los tiempos que nos dan. Además, recuerden que los profesores nombrados en los colegios rurales, quienes hemos trabajado ahí, sabemos por experiencia que son profesores primero: interinos, no tienen propiedad por el tipo de colegio, es una cuestión administrativa, también el profesor nombrado imparte algunas materias específicas, esos profesores tienen un porcentaje que van a ganar siempre, den un taller o no lo den. Cuando nosotros hablamos que tenemos personas capacitadas, que hemos trabajado en zonas rurales y zonas difíciles, sabemos que no es tan cierto que podemos conseguir personal que tenga el requisito mínimo para ingresar al sistema educativo nuestro por las exigencias que tiene el sistema, que deben tener bachillerato, una serie de aspectos que a veces no se cumplen, sí es muy importante, como decía la señora Ministra, revisar qué tenemos y qué se puede capacitar para lograr que a esos profesores hayan personas culturalmente de la zona, que pueda estar trabajando muy a la par de estos profesores. ¿Qué es lo que sucede?, son seis lecciones de los proyectos que se dan ahí, es muy difícil conseguir una persona que vaya a dar seis lecciones y lo sabemos por experiencia, se los digo porque he estado en direcciones regionales donde he sido director regional, en zona rural, donde usted pasa un año buscando los profesores, muchas veces que sean de la zona y que puedan dar los cursos que se necesitan, no es tan fácil, por eso si es importante, como se comentó al final que, comencemos a hacer un análisis de lo que hay para poder tomar las decisiones asertivas, porque se cumple con una parte pero que cómo podemos cumplir, porque también sería un gasto doble, si digo: - bueno, voy a contratar profesores que son culturalmente, que están en la zona, no tenemos el dinero para hacerlo porque tenemos ya pagos esos profesores que están con un recargo -, también les queda de tarea la revisión de la malla curricular y ese currículum, porque ustedes saben que los profesores de los Liceo Rurales son los que más ganan dinero en este país. Es muy importante tomar ese lineamiento, revisar ¿cómo estamos trabajando? y en ¿qué consiste? para tomar las decisiones efectivas. Muchas gracias.

Señora María Esther Camacho Vargas: Gracias, señora Ministra, buenas noches a todas las personas que están conectadas en esta reunión. Agradecerles y felicitarles por el trabajo realizado. Quiero resaltar, porque hemos hablado o escuchado la importancia de la capacitación. Si bien es cierto las personas que se contratan son nativos hablantes para el idioma y se requieren para la parte artística que tengan un bagaje cultural, creo que es bien importante además de la capacitación, la mayoría de estas personas no tienen una formación didáctica, se sugirió de una guía la cual debe ir en conjunto con la capacitación y esa guía debe ir muy específica para que todas las personas que van a trabajar en esto, que lleven ese hilo conductor para que trabajen en una forma organizada, ya que la mayoría no tienen esa formación didáctica. Es una recomendación, básicamente.

Señor Enoc Salinas González: Mi intervención un poco brevemente y en mi calidad como persona indígena, yo soy Ngäbe, indígena Ngäbe-buglé, tengo casi veinte años de trabajar en educación indígena en el subsistema de educación indígena desde que inicié, me he preparado profesionalmente y considero importante para mí advertir al sistema educativo costarricense es que, a nivel de los compromisos que el Estado costarricense ha asumido con los pueblos indígenas implica un abordaje diferenciado en el sistema educativo. Costa Rica tiene alrededor de unos cuarenta años de haber aprobado el subsistema de educación indígena en Costa Rica y es hasta ahora en esta sesión que escuchamos de liceos rurales se habla de estas asignaturas en el currículum nacional. Es una deuda que se arrastra monumental en este proceso y si lo vemos históricamente en un corte histórico, estamos hablando de cinco siglos donde los pueblos indígenas hemos vivido un poco distanciado en este proceso. Cuando hablamos del personal, sí contamos con personal. Dos cosas: en los liceos rurales indígenas se tiene nombrado profesores indígenas de la zona. Esos profesores indígenas pueden impartir estos programas que están diseñados actualmente, por ejemplo, si yo fuese un profesor de Estudios Sociales en estos momentos o de matemática nombrado en el Liceo Rural y como soy indígena, soy Ngäbe, puedo aplicar ese programa, pero resulta ser que partamos del hecho de que sea personas no indígenas y tenemos profesores de matemáticas, español en estos listados rurales que no son indígenas, ningún CLEI va a permitir que esa persona de idioma y cultura indígena, ahí vamos a tener un dilema fuerte. ¿Por qué? Porque el idioma y la cultura está cobijado bajo el derecho constitudinario, de bajo el Convenio internacional ciento sesenta y nueve, eso implica que para el Estado hacer un abordaje diferenciado que sea, que ese profesor no indígena trabaje en una pedagogía de tutor en conjunto conmigo, por ejemplo, que doña Gina es profesora de matemáticas en el Liceo Rural de Chángüena y me contratan a mí, a Enoc y yo voy con todo mi expertiz cultural o de idioma, cualquiera en mi línea, voy a trabajar en esa asignatura, en ese momento yo y doña Gina, vamos a trabajar en conjunto a modelar ese proceso, ¿por qué?, porque es un profesor no indígena, no tiene el bagaje, no tiene la forma, sí va a enseñar cosas muy profundas en nuestras lenguas, aparte que la credibilidad, si yo habló inglés aquí no tengo credibilidad, no he nacido con esa lengua, si me ponen un profesor indígena hablando en su propio idioma, voy a tener credibilidad ante el pueblo. En este proceso sí es importante. Tenemos una situación particular pedagógica que sí es necesario trabajarlo en este apartado o documento que se vaya a hacer, que oriente este proceso, porque si no vamos a tener recursos de amparo que la Sala Considera dice: - tienen derecho, hicieron mal - y vamos a estar en un proceso que, mi humilde sugerencia es, hacer un proceso que nos ayude en el tiempo y que el MEP se comprometa poco a poco ir haciendo esa transición, porque sabemos que agarrar todo en el momento es muy complicado por las diversas situaciones que tenemos, pero sí es un compromiso que está y mi deber es advertir al sistema educativo en la cual estamos inmerso y que la Sala Constitucional siempre va a dar a favor porque el Estado costarricense a través del Ministerio de Educación Pública garantizamos una protección especial del Estado y bajo esa protección especial del Estado implica que nosotros tengamos que empezar a trabajar un abordaje diferente, por eso La Ruta de la Educación en el hito nueve: "fortalecimiento de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

la educación indígena" está trabajado las modalidades, porque era un proceso que se empieza a acercar en esta administración en conjunto con la señora ministra para empezar a ir haciendo este proceso porque es muy complejo y estamos hablando que son veinticuatro territorios indígenas en nuestro país y a nivel pedagógico sí hay que hacer un abordaje entre el profesor que es indígena, el que es indígena de la zona y el que no es indígena en la malla es importante, mi humilde otra vez sugerencia, es que sea lengua indígena no especificarla ninguno porque eso nos daría en el futuro ir avanzando poco a poco como un compromiso, podría ser, sí tenemos el personal en Primer y Segundo Ciclo que tienen veinte, veinticinco años de trabajar en educación, saben lo que es tener alumnos en sus clases, lógicamente, podríamos seleccionar los mejores que actualmente hay, para que hagan la transición a ese acompañamiento en secundaria y no nombrar alguien nuevo sin experiencia si no alguien que ya tenga un bagaje de quince, veinte, veinticinco años de trabajar pedagógicamente, que sabe diseñar materiales didácticos, su alfabeto indígena, tiene experiencia en hacer canastos, tiene quince, veinte, veinticinco años, canastos, chácaras, hamacas, sabe medicina tradicional, sabe el proceso, le es más fácil y no le sería extraño tener estudiantes que van a tener un poco más de edad que inclusive han sido formados por ellos mismos, porque son la misma escuela y suben al colegio, es familiar y en ese proceso no me preocuparía tanto. Esa sería mi intervención y muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias don Enoc. Considero que se han clarificado varias cosas. En este caso el acuerdo que tendríamos tomar es: dar por recibido la documentación y la presentación y trasladarla a la Comisión de Planes y Programas. Quienes estén a favor de esta decisión por favor, levanten la mano. Aprobado. Está grabación será importante que la pueda escuchar don Eldon, aunque está el resto de los colegas de la Comisión, hubo bastante discusión. Les agradecemos a los participantes.

Señora Gina Salas Fonseca: Les subí por el chat los nombres de los centros educativos en territorio indígena y un Excel para que tengan la información.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-345-40-2023

Dar por recibida la Malla Curricular y Programa Cultura Ngäbe-buglé e Idioma Indígena Ngäbere del Liceo Rural de Paraíso de Chángüenas.

Se remite la malla curricular y el programa Cultura Ngäbe-buglé e Idioma Indígena Ngäbere a la Comisión de Planes y Programas, a quien se le solicita a la brevedad posible realizar el análisis y emitir las observaciones pertinentes, con el propósito de ser sometidas a consideración del Consejo Superior de Educación y dar respuesta a la Sala Constitucional.

ARTÍCULO III

Presentación del Manual de Procedimientos: Recepción, análisis y respuestas a propuestas educativas del MEP en atención al Informe de Auditoría 32-2023 de fecha 17 de junio del 2022, por parte del Secretario General Randall Cordero Marenco.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Se les va a presentar el borrador en respuesta a la auditoría en un plazo. Básicamente, recoge el flujo de lo que hemos estado haciendo, le da forma, lo pone por escrito. Don Randall nos explica.

Señor Randall Cordero Marenco: Buenas noches. Para contextualizarlos. El año anterior la Auditoría hizo una revisión con respecto a la recepción de documentación al Consejo, específicamente en Bachillerato Internacional, detectaron que la documentación se ingresaba, pero no había nada por escrito específico de cómo dar trazabilidad a esos procesos. Cuando llego en el mes de agosto, la disposición de la Auditoría estaba vencido, porque se tenía que entregar el treinta de junio y llegué en agosto, lo que hicimos fue pedirle una ampliación a la Auditoría para revisar y trabajar en estos días. Ese manual, ellos indican que debe desarrollarse en la secretaría con los funcionarios que están ahí, aprobado por mi persona y avalado por la señora Ministra, y luego presentárselos a ustedes para que conozcan cuál va a ser ese procedimiento, que obviamente, las personas que presentan propuestas y no solamente propuestas de la educación formal a través de curricular, sino también las propuestas que vienen de instituciones Parauniversitarias. Este manual se desarrolló en la Secretaría, es un manual de procedimientos con el formato que indica el Departamento de Control Interno.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: Secretaría General, Consejo Superior de Educación	**Código:** CSE-SG-MACRO01-PROC01-2023	
PROCESO: Gestión de propuestas educativas del MEP. **Subproceso:** 1. Recepción, análisis y respuesta a propuestas educativas del MEP.		**Versión:** 01
Elaborado por: Secretaría General, Consejo Superior de Educación **Revisado por:** Licda. Maricela Chaves Alfaro Depto. Control Interno y Gestión del Riesgo Dirección de Planificación Institucional	**Aprobado por:** Randall Cordero Marenco, Secretaria General **Avalado por:** Anna Katharina Müller Castro, Ministra de Educación	**Fecha aprobación:** Noviembre, 2023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Objetivo:	**Indicador asociado:**
Brindar una guía para la recepción y análisis de las propuestas educativas que ingresan desde el Ministerio de Educación Pública al Consejo Superior de Educación para aprobación, mediante el estudio de la documentación aportada, para la toma de decisiones del Consejo.	(x/y) x 100=Z Z= Porcentaje de propuestas educativas analizadas. X= Total de propuestas educativas recibidas. Y= Total de propuestas educativas solicitadas.

Alcance: El procedimiento inicia con la recepción de las propuestas educativas en la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, pasando por la revisión y análisis de la documentación aportada y finaliza con el envío del traslado de acuerdo, a las instancias correspondientes en el Ministerio de Educación Pública.

Responsables:

1. **Oficinista de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación:**
   - Traslada a la jefatura (secretario (a) general) toda la información que ingresa a la Secretaría General.

2. **Personal técnico (asesoras (es) técnicas (os) y asesoras (es) legales) de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación:**
   - Verifica los requisitos.
   - Analiza la documentación que ingresa para la toma de decisiones del Consejo Superior de Educación.
   - Da seguimiento a las observaciones solicitadas a los entes externos.

3. **Secretaria de actas de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación:**
   - Elabora las agendas de sesión, actas y oficios de traslado de acuerdo emitidos por el Consejo Superior de Educación.
   - Remite para firma de la jefatura de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación las actas y oficios correspondientes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

4. **Jefatura (secretaria (o) general) de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación:**
   - Da lectura a la propuesta educativa y coordina fecha de presentación ante el plenario del Consejo.
   - Da seguimiento al proceso.
   - Revisa las actas y oficios de traslado de acuerdo.
   - Verifica que se envíen como corresponda los traslados de acuerdo respectivos.

5. **Plenario del Consejo Superior de Educación:**
   - Traslada la información a la comisión de planes y programas y a la comisión de leyes y reglamentos según corresponda.
   - Toma las decisiones y emite acuerdos.

6. **Comisión de planes y programas del Consejo Superior de Educación / La Comisión de Leyes y Reglamentos del Consejo Superior de Educación:**
   - Realiza el análisis de los dictámenes relacionados con las solicitudes de aprobación de las propuestas educativas.
   - Traslada la documentación al plenario del Consejo Superior de Educación.
   - Realiza el análisis en el caso de que la propuesta educativa requiera de una normativa específica para su implementación.
   - Traslada la documentación al plenario del Consejo Superior de Educación.

7. **Encargado Del centro de documentación de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación**
   - Resguarda la documentación en el archivo físico.

Marco legal:

1. Ley N°181, Código de Educación.
2. Ley N°1362, Ley de creación del Consejo Superior de Educación Pública.
3. Ley N°2160, Ley Fundamental de Educación.
4. Decreto Ejecutivo N°14, Reglamento del Consejo Superior de Educación.
5. Decreto Ejecutivo 38170-MEP, Organización Administrativa de las Oficinas Centrales del Ministerio de Educación.

Definiciones:

1. **Dictamen de la Comisión de Planes y Programas:**
   Resolución que toma dicha comisión en relación con las solicitudes de programas de estudio, para someterse a consideración en el Plenario del Consejo Superior de Educación.

2. **Propuesta educativa:**
   Según Navaridas (2013) una propuesta educativa o pedagógica plasma las intenciones que una institución educativa propone para el proceso de enseñanza, en el marco de la autonomía del contexto y las capacidades de aprendizaje. Tomado de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Navaridas Nalda, F. (2013). Procesos y contextos educativos: nuevas perspectivas para la práctica docente. *Procesos y contextos educativos*, 1-380.

3. **Plan de estudios:**
Según la UNED es la organización de un programa de asignaturas, materias, créditos, cursos y grupos docentes. Tomado de Salas Quiroz, Natalia. (2013). *Glosario de Términos Curriculares para la Universidad Estatal a Distancia.* Programa de estudios: Para Oca (2016) es un proceso continuo ante el avance del pensamiento científico y tecnológico contemporáneo. Pero, ante todo, para que docentes y alumnos se desarrollen intelectualmente y construyan en conjunto los conceptos de las ciencias y áreas de conocimiento de su profesión y formación general, es decir, que sean capaces de elaborar posiciones críticas y plantear posibles soluciones a la problemática del contexto socioeconómico-cultura. Tomado de Oca-García, R. M., & Santos-Fajardo, C. M. (2016). Guía para la elaboración de programas de estudio no convencionales. Perspectivas Docentes, (61).

4. **Normativa:**
En la actividad jurisdiccional, conjunto de normas jurídicas aplicables a una materia determinada. *La normativa procesal civil. La normativa laboral.* Tomado de https://diccionariousual.poderjudicial.go.cr/index.php/diccionario/43889: normativa

Abreviaturas:
- BI: Bachillerato Internacional.
- CSE: Consejo Superior de Educación.
- SG: Secretaría General.

Descripción del procedimiento:

1. Recepción, análisis y respuesta a propuestas educativas del MEP

1.1. La (el) oficinista de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, recibe en físico y en digital o vía correo electrónico en la recepción el oficio de solicitud de revisión de una propuesta educativa o bien la modificación a una existente, junto con la documentación respectiva, por parte del Despacho Ministerial o del Viceministerio Académico.

1.2. La (el) oficinista de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación coloca el sello de recibido en la copia del documento, si lo recibe en físico., y en caso de ser digital, se da acuse de recibido vía correo electrónico

1.3. La (el) oficinista de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación escanea la documentación en físico que recibe.

1.4. La (el) oficinista de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación registra la solicitud en el sistema interno de correspondencia que se encuentra instalado en la computadora de la oficinista, al cual ingresa con su usuario y contraseña, para asignar un número de consecutivo a la solicitud.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

1.5. La (el) oficinista de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación traslada la documentación en físico o en digital vía correo electrónico a la jefatura de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.

1.6. La jefatura de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación da lectura a la documentación aportada, según lo establecido por el Consejo Superior de Educación en el Acuerdo 09-14-2022.

1.7. La jefatura de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación revisa la agenda de sesiones del Consejo para ver posibles fechas de presentación de la propuesta por parte de la instancia solicitante.

1.8. La jefatura de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación coordina de forma verbal o por las plataformas oficiales del MEP, con la (el) ministra (o) de educación la fecha de presentación de la propuesta educativa ante el plenario del Consejo Superior de Educación para que sea vista en sesión.

1.9. La jefatura de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación informa a la instancia solicitante, vía telefónica, correo electrónico o las plataformas oficiales de comunicación, la fecha de presentación de la propuesta ante el plenario del Consejo Superior de Educación.

1.10. La jefatura de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación comunica por medio de correo electrónico, la agenda de sesión a la secretaria de actas de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.

1.11. La secretaria de actas de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación redacta la agenda de la sesión y la envía para revisión y aprobación de la jefatura de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.

1.12. La jefatura de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación revisa la agenda de sesión.

1.12.1. En caso de que, **SI** se deban realizar cambios en la agenda, la jefatura de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, remite por medio de correo electrónico a la secretaria de actas de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, para que se proceda con las modificaciones, **seguir paso 1.13**

1.12.2. En caso de que, **NO** se deban realizar cambios en la agenda, la jefatura de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación aprueba la agenda de sesión y la devuelve por correo electrónico a la secretaria de actas de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, **seguir paso 1.14**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Auditoría Interna
M.E.P.

1.13. La secretaria de actas de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación corrige lo requerido en la agenda de sesión y la envía mediante correo electrónico para revisión y aprobación de la jefatura de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, **seguir paso 1.12**

1.14. La secretaria de actas de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación remite por medio de correo electrónico la agenda de sesión aprobada al plenario del Consejo Superior de Educación.

1.15. El plenario del Consejo Superior de Educación, en sesión, ya sea virtual o presencial, recibe por parte de la instancia solicitante del Ministerio de Educación Pública la propuesta educativa.

1.16. El plenario del Consejo Superior de Educación, en dicha reunión presencial o virtual procede a realizar a la instancia solicitante del MEP preguntas sobre la propuesta expuesta.

1.17. El plenario del Consejo Superior de Educación analiza la propuesta, tanto de manera presencial como virtual, o ambas, dependiendo de cómo se desarrolle la sesión.

1.18. El plenario del Consejo Superior de Educación emite acuerdo en el cual solicita el análisis de la propuesta educativa, a la comisión de planes y programas o a la comisión de leyes y reglamentos del Consejo Superior de Educación según corresponda.

Nota Aclaratoria: Ambas comisiones están conformadas por los miembros del Consejo Superior de Educación. Este acuerdo queda registrado en el acta de la sesión.

1.19. La Comisión de Planes y Programas o a la Comisión de Leyes y Reglamentos del Consejo Superior de Educación según corresponda, remite la propuesta educativa en conjunto con la documentación aportada, de forma física o digital para revisión y análisis, al personal técnico (asesoras (es) técnicas (os) y asesoras (es) legales) de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, según corresponda.

1.20. El personal técnico (asesoras (es) técnicas (os) y asesoras (es) legales) de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, según corresponda, recibe de forma física o digital y revisa la propuesta educativa, mediante el análisis de la documentación aportada.

1.21. El personal técnico (asesoras (es) técnicas (os) y asesoras (es) legales) de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, según corresponda, elabora los oficios de solicitud de criterio técnico de la propuesta, dirigidos a instituciones externas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

1.22. El personal técnico (asesoras (es) técnicas (os) y asesoras (es) legales) de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, según corresponda, traslada los oficios en físico o por correo electrónico para firma de la jefatura de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.

1.23. La jefatura de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación firma en físico o digitalmente los oficios de solicitud de criterio técnico de la propuesta y los remite por correo electrónico al personal técnico (asesoras (es) técnicas (os) y asesoras (es) legales) de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.

1.24. El personal técnico (asesoras (es) técnicas (os) y asesoras (es) legales) de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, remite en físico o por correo electrónico los oficios de solicitud de criterio técnico de la propuesta junto con la documentación que contiene la propuesta educativa para que dichos entes externos brinden sus observaciones y criterio técnico.

1.25. El personal técnico (asesoras (es) técnicas (os) y asesoras (es) legales) de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, según corresponda, da seguimiento al envío de los criterios solicitados (ver Anexo Nº1) mediante llamada telefónica y correo electrónico.

1.26. El personal técnico (asesoras (es) técnicas (os) y asesoras (es) legales) de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, según corresponda, recibe por medio de correo electrónico los criterios técnicos por parte de los entes externos a los que se les solicitó.

1.27. El personal técnico (asesoras (es) técnicas (os) y asesoras (es) legales) de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, según corresponda elabora un informe técnico con las observaciones brindadas por los entes externos como oportunidades de mejora del programa de estudio (ver Anexo N°2).

1.28. El personal técnico (asesoras (es) técnicas (os) y asesoras (es) legales) de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación según corresponda, traslada vía correo electrónico o en físico, el borrador de dictamen (anexo N°3) a la comisión de planes y programas o a la comisión de leyes y reglamentos del Consejo Superior de Educación, según corresponda.

1.29. La Comisión de Planes y Programas o la Comisión de Leyes y Reglamentos del Consejo Superior de Educación según corresponda, analiza el borrador de dictamen (anexo N°3) de la propuesta educativa, con el fin de determinar si requiere o no subsanes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

1.29.1. Si el borrador de dictamen **SI** requiere subsanes, la comisión de planes y programas o a la comisión de leyes y reglamentos del Consejo Superior de Educación según corresponda, solicita por medio de correo electrónico al personal técnico (asesoras (es) técnicas (os) y (asesoras (es) legales) de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación según corresponda, elaborar un informe técnico, en el cual se indica las observaciones de la propuesta educativa, **seguir paso 1.30**

1.29.2. Si la propuesta educativa **NO** requiere subsanes, **seguir paso 1.37**

1.30. El personal técnico (asesoras (es) técnicas (os) y asesoras (es) legales) de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación según corresponda elabora un oficio donde indica los subsanes realizados de acuerdo con el informe técnico (anexo N°2) y remite en físico o mediante correo electrónico para firma de la jefatura de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.

1.31. La jefatura de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación firma el oficio en físico o digital y lo remite mediante correo electrónico al personal técnico (asesoras (es) técnicas (os) y (asesoras (es) legales) de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación según corresponda.

1.32. El personal técnico (asesoras (es) técnicas (os) y asesoras (es) legales) de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación según corresponda, envía de forma física o mediante correo electrónico el oficio con las observaciones brindadas por los entes externos a la dependencia solicitante de la propuesta educativa, para que realice el análisis y los ajustes necesarios (anexo Nº2).

1.33. El personal técnico (asesoras (es) técnicas (os) y asesoras (es) legales) de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación según corresponda, recibe de la dependencia solicitante de la propuesta educativa en físico o por correo electrónico, un oficio con las observaciones brindadas.

1.34. El personal técnico (asesoras (es) técnicas (os) y asesoras (es) legales) de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación según corresponda, elabora un borrador de dictamen (anexo N°3) para la toma de decisiones de la comisión correspondiente de acuerdo con el oficio enviado por la dependencia solicitante de la propuesta educativa.

1.35. El personal técnico (asesoras (es) técnicas (os) y asesoras (es) legales) de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación según corresponda traslada el borrador de dictamen (anexo N°3) a la Comisión de Planes y Programas o la Comisión de Leyes y Reglamentos del Consejo Superior de Educación según corresponda, en físico o vía correo electrónico, junto con toda la documentación generada.

1.36. La Comisión de Planes y Programas o la Comisión de Leyes y Reglamentos del Consejo Superior de Educación según corresponda, en una sesión de trabajo ya sea virtual o presencial, revisa el borrador de dictamen (anexo N°3) para brindar recomendaciones al plenario del Consejo Superior de Educación.

1.37. La Comisión de Planes y Programas o la Comisión de Leyes y Reglamentos del Consejo Superior de Educación según corresponda, elabora un dictamen definitivo, firma de manera física o digital el dictamen y lo traslada, en físico o correo electrónico, junto con la demás documentación, al plenario del Consejo Superior de Educación para análisis.

1.38. El plenario del Consejo Superior de Educación analiza el dictamen definitivo para toma de decisiones con relación a la propuesta educativa solicitada, ya sea de aprobación, rechazo o devolución para ajustes.

1.39. El plenario del Consejo Superior de Educación, en sesión virtual o presencial, emite un acuerdo ya sea de aprobación, rechazo o devolución para ajustes de la propuesta educativa, en el acta correspondiente el cual remiten en físico o digital a la secretaria de actas de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.

Nota Aclaratoria: Es importante mencionar que las sesiones del consejo superior de Educación son grabadas.

1.40. La secretaria de actas de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación elabora el acta de la sesión y el oficio con el acuerdo tomado por el plenario del Consejo Superior de Educación, a partir de la grabación de la sesión.

1.41. La secretaria de actas de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación envía el oficio de traslado de acuerdo en físico o mediante correo electrónico para revisión y firma de la jefatura de la Secretaría General.

1.42. La jefatura de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación revisa el oficio con la finalidad de determinar su VB y firma.

1.42.1. En caso de que el oficio **SI** requiera algún subsane la jefatura de la secretaria general del Consejo Superior de Educación, solicita de forma verbal o correo electrónico a la secretaria de actas del Consejo Superior de Educación, realizar los subsanes correspondientes, seguir **paso 1.43**

1.42.2. En caso de que el oficio **NO** requiera algún subsane la jefatura de la secretaria general del Consejo Superior de Educación, firma digital u ológrafa el oficio y lo remite en físico o correo electrónico a la secretaria de actas del Consejo Superior de Educación, **seguir paso 1.44**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

1.43. La secretaria de actas de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación realiza las correcciones en el oficio y lo remite de forma física o correo electrónico para revisión y firma de la jefatura de la Secretaría General, **seguir paso 1.42**

1.44. La secretaria de actas de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación envía a la dependencia solicitante el traslado de acuerdo en físico o mediante correo electrónico, con copia al personal técnico (asesoras (es) técnicas (os) y (asesoras (es) legales) de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación según corresponda

1.45. El personal técnico (asesoras (es) técnicas (os) y asesoras (es) legales) de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación según corresponda, remite la documentación al Centro de Documentación de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación para custodia.

1.46. El encargado del centro de documentación de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación resguarda la documentación en el archivo físico.

1.47. **Fin del procedimiento.**

Documentos de referencia:

1. Oficio de traslado de acuerdo CSE-SG-0329-2022, del 21 de junio 2022.
2. Informe 32-2022 BI de la Auditoría Interna del Ministerio de Educación Pública.
3. Acuerdo 09-14-2022, sesión N°14-2022, celebrada por el Consejo Superior Educación, el lunes 20 de junio de 2022.

Formularios o registros:

- Anexo N°1: Modelo de oficio para las instancias externas.
- Anexo N°2: Modelo de informe técnico para revisión de oportunidades de mejora
- Anexo N°3: Modelo de informe técnico ante la Comisión de Planes y Programas y de Leyes y Reglamentos para dictamen.

Anexo N°1: Modelo de oficio de solicitud de criterios técnicos a instancias externas

San José, xx de xx de 20...
CSE-SG-XXX-20...

Señor xxx
Encargado de xxx
Nombre de la institución a la que se remite el oficio

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En la sesión de trabajo de la Comisión de Planes y Programas del Consejo Superior de Educación, celebrada el xxx de xx del 20... según agenda N. °..., se discutió y analizó la solicitud de aprobación de la propuesta educativa xxx presentado por nombre de la instancia del Ministerio de Educación Pública. Al respecto esta Comisión acordó:

Remitir a consulta externa la propuesta educativa del Programa de estudio xxxx, nombre de la institución o instancia externa a la que se solicita el criterio técnico.

Para dar cumplimiento al acuerdo se remite en formato digital el programa en mención y se solicita interponer sus buenos oficios, a fin de contar con el criterio técnico respectivo. Se completa el cuadro que se muestra a continuación:

Observaciones del Programa de estudio _____

Observaciones generales	Sí	No	Observaciones	Recomendaciones
Presentación del programa				
La descripción de la carrera es clara y contextualizada a las necesidades país.				
El objetivo del programa es coherente y describe la intencionalidad del diseño propuesto.				
Descripción de la subárea es atinente a la actualización propuesta.				
La fundamentación se sustenta en la política curricular y educativa, para retroalimentar el rediseño propuesto.				

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Enfoque curricular	Sí	No	Observaciones	Recomendaciones
El enfoque curricular explica de forma concisa su fundamentación y aplicabilidad.				
El enfoque curricular es aplicable, según la propuesta de diseño del programa de estudio.				
Las competencias descritas se aplican para el desarrollo del diseño propuesto del programa de estudio.				
El enfoque curricular explica la importancia de su implementación en el diseño de la propuesta.				
Propone una lista de los principales contenidos que serán tratados en el programa a manera de resumen.				
Perfil de actores del proceso	**Sí**	**No**	**Observaciones**	**Recomendaciones**
Se describe, los rasgos (competencias) de salida del estudiante.				
El perfil docente cumple con los requerimientos para desarrollar la propuesta de diseño del programa de estudio.				
Formato de diseño curricular	**Sí**	**No**	**Observaciones**	**Recomendaciones**
Se relaciona la estructura del diseño curricular con la propuesta del diseño del programa.				
La estructura curricular de cada subárea planteada describe el enfoque metodológico y evaluativo para desarrollar la propuesta del diseño del programa				
Las orientaciones pedagógicas se adaptan a las características planteadas en la actualización del programa.				
El mapa curricular propuesto en el programa es coherente y congruente con el contenido a lo largo de su desarrollo.				
Las actividades de mediación definidas son las necesarias o suficientes para cubrir el detalle de la propuesta del programa.				
Los tipos de competencias (general, específicas, genéricas y para el desarrollo humano) están explícitas en la propuesta de rediseño del programa.				
Las competencias generales, específicas y genéricas son atinentes a las necesidades explícitas en los resultados de aprendizaje esperados.				

La(s) plantilla(s) se ajustan a la estructura curricular propuesta en la actualización del programa.				
Proceso de evaluación	**Sí**	**No**	**Observaciones**	**Recomendaciones**
Las estrategias planteadas posibilitan la evaluación de las competencias en los estudiantes.				
Las metodologías docentes responden al objetivo propuesto para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.				
Las actividades formativas, se ajustan a los resultados del aprendizaje esperado.				
Los sistemas de evaluación empleados o propuestos para la obtención del resultado de aprendizaje se fundamentan en el Reglamento de Evaluación de los aprendizajes.				
Se detalla la sumatoria de la distribución de la evaluación sumativa, según la modalidad técnica.				
Se insta al docente a diseñar los instrumentos, que corresponden a las estrategias de evaluación planteadas, según las necesidades del estudiantado.				

Del programa en general		
Fortalezas	**Debilidades**	**Observaciones**

Se agradece el apoyo ante lo solicitado. Atentamente,

Nombre de la jefatura
Secretaria (o) general

XXX/xxx
c. Archivo

Anexo N°2: Modelo de informe técnico para revisión de oportunidades de mejora

Aspecto por evaluar	Observaciones y/o recomendaciones	Valoración, justificación y subsane realizado por la institución

Anexo N°3: Modelo de informe técnico ante la Comisión de Planes y Programas y Comisión De Leyes y Reglamentos para dictamen

CSE-SG-ITXXX-202

Institución que plantea la solicitud: _____
Nombre de la carrera: Diplomado en _____
Solicitud _____
Fecha de la solicitud: _____
Asesora técnica responsable: _____
Fecha del informe _____

I. Antecedentes

Se describe el historial del proceso

II. Análisis

En esta área se indica el procedimiento realizado.

III. Conclusión

Trasladar el presente informe técnico para conocimiento y resolución de la comisión de planes y programas.

Firma de la asesora técnica

Elaborado por

Revisado por:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Señor Randall Cordero Marenco: Nos han dado tiempo porque no se contestó.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Esto ha venido desde ¿cuándo?

Señor Randall Cordero Marenco: Desde el año anterior.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Desde el año pasado.

Señora María Esther Camacho Vargas: Primero, quiero felicitar a don Randall y a todo su equipo por la sistematización que han realizado de este paso a paso de las acciones que se realizan dentro de la función que tienen desde la Secretaría General y por supuesto todo su equipo. Solamente don Randall, en el último punto, escuché que está el formato y habla de la Comisión de Planes y Programas, pero no vi que se incluyera la de la Comisión de Leyes y Reglamentos, no lo logré visualizar.

Señor Randall Cordero Marenco: Nosotros siempre hacemos la diferenciación entre la Comisión de Planes y Programas o Comisión de Leyes y Reglamentos, porque ambos se emiten siempre criterio y dictámenes.

Señora María Esther Camacho Vargas: No lo vi, me pareció que se menciona solo una Comisión. Es en el último punto, creo que era el 1.40, exactamente no recuerdo la numeración.

Señor Randall Cordero Marenco: En el anexo número tres, dice: "Modelo Técnico ante la Comisión de Planes y Programas para dictamen", supongo que es ese. En formularios o registros.

Señora María Esther Camacho Vargas: Sí, exactamente. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Silvia, vamos a tomar nota y ahí debe decir: "Modelo de informe técnico ante las Comisión de Planes y Programas y Comisión de Leyes y Reglamentos para dictamen".

Señora Astrid Fischel Volio: En primer lugar, quiero felicitar a don Randall por el excelente trabajo realizado en tan poco tiempo. ¿Existe la posibilidad de revisar este documento con más calma? Son demasiados los temas y las vinculaciones entre un proceso y otro. ¿Tenemos tiempo?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Cuándo hay que responder?

Señor Randall Cordero Marenco: Máximo el treinta de noviembre.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hay tiempo. Démonos el tiempo para el lunes, doña Astrid.

Señora Astrid Fischel Volio: Me gustaría hacer esa revisión. Por ejemplo, brevemente, ¿podemos ir al principio, en el punto cinco y seis? No sé si por orden lógico, el seis debería

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

ser el cinco y el cinco, el seis. Ver este tema brevemente. Pero, me gustaría analizar el documento con más calma.

Señor Randall Cordero Marenco: Se lo remitimos para que ustedes hagan las observaciones, porque atendiendo a la Auditorio, era que lo presentáramos, no decía, que se aprobará, pero aprovechamos de una vez.

Señora Astrid Fischel Volio: Está excelente don Randall. Lo que quiero es asegurar que el documento vaya blindado.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hace falta agregar otros siete, porque incluye el plenario, traslada la información a las Comisión de Planes y Programas y luego la Comisión de Planes y Programas devuelve al Consejo.

Señor Randall Cordero Marenco: En la primera parte, de responsables, sí le capto a doña Astrid, son siete instancias responsables, lo que mencionó doña Astrid que en el orden poner al plenario en el seis y la Comisión en el cinco.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Astrid para aclarar, este listado, porque a mí me pasó cuando lo vi, es descripción del responsable, no es de secuencia.

Señora Astrid Fischel Volio: Hay que visibilizar esto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo sugeriría que usted le pida a don Rafael mañana que le haga un diagrama de flujo.

Señora Astrid Fischel Volio: Era lo que iba a sugerir de seguido. Es muy importante visibilizar los pasos o los procesos fundamentales en un diagrama.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, hagamos un diagrama y lo sometemos. Lo único es que don Eldon está de vacaciones, hay que asegurar que él tenga tiempo de leerlo para el lunes, enviárselo y comunicarle que hoy jueves se vio analizó y se debe terminar de revisar el lunes.

Señor Randall Cordero Marenco: El diagrama de flujo también está listo. Lo terminé en la tarde.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sugiero que mañana lo comparta para que cuando se revise sea contra el diagrama. Pero en ese listado dice: "Responsables". No es la secuencia, esto no va de uno a otro y a otro y a otro, sino que está la oficinista, el personal técnico, la secretaría de actas y todas las responsabilidades que le corresponde a cada uno.

Señor Randall Cordero Marenco: A partir de la página tres viene la descripción del procedimiento.

Señora Astrid Fischel Volio: Una vez que tengamos el diagrama va a quedar más claro. Es lo que sugiero.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Muchas gracias, señora Ministra, quiero felicitar a don Randall y a su equipo por lograr sistematizar todos los procedimientos que se realizan. Considero que este manual de procedimientos le permitirá tanto a la Secretaría como al Concejo operacionalizar información, darle trazabilidad. Creo que los manuales de procedimientos ayudan ahorrar tiempo, optimiza los procesos, mejora la comunicación. Son muchas las ventajas que tenemos y tampoco está escrito en piedra, es la versión uno. Yo creería, doña Katherine, compañeros, si debe hacerle algún ajuste por tiempo, aunque se puede ver el lunes sin ningún problema, se podría aprobar, sé que urge. Esta es a la versión uno, que podría haber una versión dos, una versión tres, versión cuatro, inclusive, podría desplegarse también procedimientos y funciones específicas, por ejemplo, creo que está bastante bien el trabajo que han realizado, don Randall mis felicitaciones y esto ayudará mucho al órgano. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nos ayuda a ordenarnos nosotros mismos.

Señor Johnny Varela Elizondo: Muy rápido, es lo que acaba de mencionar de doña Jacqueline. Primero la felicitación a don Randall por la agilidad con que ha hecho este manual y lo mal que veníamos haciéndolo, desgraciadamente, se está corrigiendo. Esto nos va a facilitar y es algo que hemos venido diciendo desde que empezamos o el tiempo que tengo de estar en el Consejo junto con doña Astrid, que era la necesidad de darle seguimiento a todos estos documentos y nos va a ayudar muchísimo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias. Damos por recibido el documento, damos un espacio al lunes para revisarlo. Si es importante que don Eldon conozca que se presentó hoy y que el lunes se va a discutir. Se envía mañana el diagrama de flujo para que facilite el entendimiento.

Señor Randall Cordero Marenco: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias don Randall, porque sé que ha sido un trabajo arduo llegar a ese nivel de definición de procedimientos, pero definitivamente nos ayuda a nosotros a poner orden.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-346-40-2023

Dar por recibido el Manual de Procedimientos: Recepción, análisis y respuestas a propuestas educativas del MEP en atención al Informe de Auditoría 32-2023 de fecha 17 de junio del 2022, por parte del Secretario General Randall Cordero Marenco.

Se remite a la Comisión de Planes y Programas y Comisión de Leyes y Reglamentos para el análisis respectivo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

ARTÍCULO IV
Correspondencia

4.1. Oficio sin número de consecutivo, con fecha veintidós de noviembre del dos mil veintidós.

Señor Randall Cordero Marenco: Tenemos un correo del veintidós de noviembre. No trae número de oficio, viene de la secretaría de planificación Institucional y sectorial del Ministerio de Ciencia e Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones y lo que hace es una invitación a la presentación de: "*Indicadores nacionales de ciencia y tecnología e innovación Costa Rica 2022*", que se llevará a cabo el próximo doce de diciembre a las ocho y treinta en el auditorio CIMAR, ciudad de la investigación de la UCR. El correo trae un link y hay tiempo hasta el primero de diciembre para inscribirse. Si usted me lo instruyen yo les reenvío ese correo a cada uno decide si puede asistir y se inscribe en este en ese link.

***

4.2. Oficio CLEIS-0074-2023; DADI-210-2023, con fecha veintidós de noviembre del dos mil veintidós.

Señor Randall Cordero Marenco: Luego, con misma fecha del veintidós de noviembre. Tenemos un oficio del CLEI. Lo hemos estado hablando hoy, son esos miembros indígenas que conforman el CLEI y nos están pidiendo en el oficio *CLEIS-0074-2023; DADI-210-2023,* suscrito por Michael Morales Figueroa, coordinador del CLEI de Salitre, José Guillermo Elizondo Ortiz, secretaría de la Junta Directiva Asociación de Desarrollo de Salitre, hacen un llamado al Consejo Superior de Educación para "que sesione en nuestro territorio y tenga referencia en primera instancia de la propuesta, como también de la realidad que vivimos los pueblos indígenas, también para compartir las guías didácticas elaboradas por ellos, ofrecen realizar la actividad en el Liceo Rural de Yeris".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Cuándo es?

Señor Randall Cordero Marenco: Están invitando que sesione el Consejo en el Liceo Rural de Yeris para hacer una presentación de las guías didácticas que han elaborado, como el CLEI en salitre. Pero no está tan cerca, posiblemente.

Bueno, ahora que analizar esa invitación porque, aunque a mí me encantaría estar yendo, todos los centros educativos.

Sí, el asunto es que de ahí tiene una incidencia en el horario de todos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Que habría que analizar la viabilidad, o sea así como para sesionar, habría que ver si es viable o no, sí habría que ellos no dicen fecha, pueden valorarlo para enero.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Habría que analizar esa invitación, me encantaría ir a todos los centros educativos, sobre todo los más lejanos, los que más quiere uno apoyar. Tiene una incidencia en el horario de todos. Habría que analizar para sesiones si es viable o no.

Señor Randall Cordero Marenco: Ellos no dicen fecha. Pueden valorarlo para enero.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Podría ser que solo asistan tres personas y el resto están virtual tampoco tiene sentido. Hay que analizarlo bien, lo que tal vez podríamos ofrecerles y responder es realizar una sesión virtual donde ellos nos presenten virtualmente, sé que no es lo mismo que uno va allá, pero por lo menos que sientan que sí, tenemos interés de escucharlos, pero que somos todas personas que están en otros horarios de trabajo, pero el Consejo es excepcional y para ir hay que sacar casi un día y medio para ir, para regresar y la sesión. Una opción sería podríamos hacer una sesión virtual con ellos y que presenten la propuesta. Vamos a consulta con don Enoc para verificar el lugar y hablarles.

Señora Astrid Fischel Volio: He trabajado en el centro de Salitre y queda largo. Llegar toma tiempo. Me parece excelente la posibilidad de hacer una videoconferencia, dar el espacio suficiente para que nos expliquen bien. Mejor participar de esta manera, porque viajar ida y vuelta el mismo día no me sería posible, es muy difícil.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, porque estamos en otros trabajos. Les hablamos la otra semana para proponerles algo a finales de enero, una videoconferencia. Ellos podrían ir a la Dirección Regional para tener conectividad.

***

4.3. Oficio sin número de consecutivo, con fecha veintidós de noviembre del dos mil veintitrés.

Señor Randall Cordero Marenco: Por último, es un correo de Andrea Méndez Calderón, que estaban remitiendo las temáticas que vieron hoy, del programa de lengua y cultura respondiéndome al oficio del dieciséis de octubre del dos mil veintitrés. Esas son las tres correspondencias que llegaron.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Quiero agregar que, recibí una carta de parte de don Guillermo, donde renuncia a ser miembro del Consejo por motivos de su salud, que está muy delicado. Realmente lamento escucharlo. Él ha sido un miembro del equipo que ha aportado en todo sentido. Ha sido un colaborador magnífico y nos va a hacer mucha falta. Estamos en proceso de nombrar sustituto porque él mantiene la fecha hasta que podamos conseguir a alguien, hay que publicar, es un reglamento que tiene que ir a la Gaceta. Considero que en algún momento podamos escribir una carta entre todos, significativa y bonita. Doña Astrid podría ayudarnos con un primer borrador, lo vemos entre todos. Sí creo que debe ser una carta muy personalizada, todos le tenemos muchísimo cariño, mucho respeto y sería bonito demostrárselo.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, señora. Recibimos con mucha emoción su nota de renuncia. En el transcurso de estos meses ha aumentado significativamente la admiración y el cariño que le tengo. Es luchador. Don Guillermo es una fuente de inspiración. Sé que hasta el último momento trató de quedarse en el Consejo Superior de Educación; finalmente fue su cardiólogo el que le dio la instrucción de tomar el descanso que necesita. Lo hizo con la esperanza de seguir siendo tomado en cuenta y expresando el gran cariño y aprecio para usted doña Katherine y para cada uno de los miembros del Consejo Superior de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Educación. También doña Lizzette se unió a sus sentimientos. Se trata de cumplir con la directriz médica y de quedar abierto a que lo contactemos y le pidamos consejo. Con muchísimo gusto, doña Katherine voy a poner algunas palabras en blanco y negro, si me lo permiten, durante el fin de semana. Mañana tengo un día bastante difícil, pero lo haré con mucho gusto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No es de inmediato. Se podría hacer a lo largo de la otra semana, cuando podamos, es un gesto, porque sí creo que es una persona a la que todos le tenemos un gran aprecio.

Señor Johnny Varela Elizondo: Sí, gracias, señora ministra. Me uno al sentimiento y a las palabras de doña Astrid. Personas como don Guillermo, uno no se topa todos los días. Son personas que lo marcan a uno y lo inspiran, lo llenan de mucha motivación y en el corto tiempo que lo logré conocer, llegué a admirarlo bastante y creo que la experiencia y la sabiduría que don Guillermo tiene nos va a ser muchísima falta en el Consejo. Y la alegría también, porque a pesar de todo esa alegría y entusiasmo con el que siempre llegaba. Esperemos que esta decisión sea lo mejor para él. Obviamente, y así va a ser. Agradezco a doña Astrid la disponibilidad de hacer esa nota. Confiamos todos en esa pluma que tiene doña Astrid. Y el sentimiento que va a poner, porque sé cuánto lo aprecia y lo admira. Nada más una pregunta, señora Ministra, si falta ese exministro de educación no se puede sesionar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No se preocupe, está todo bajo control.

Señor Johnny Varela Elizondo: Esa era la preocupación que tenía, porque si él dio tiempo para poner la renuncia propiamente, todavía no hay ningún problema.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, don Guillermo es muy sabio y fue muy generoso de poner su fecha de renuncia a partir de darnos tiempo para conseguir a una persona. Él siempre un gran caballero y miembro de equipo, así que eso está bajo control. Sí, no se preocupe don Johnny.

Señora María Esther Camacho Vargas: Doña Katherine, lamento que no va a estar dentro de nuestro equipo como Consejo. Sin embargo, comprendo en este caso la salud es primero y creo que todos aprendimos muchísimo de él y más que agradecida con Dios por la oportunidad que nos dio de tenerlo como compañero durante estos meses, fue un aprendizaje muy grande de todo su compartir y en estos momentos se me viene a la mente el último correo que nos envió, en donde nos hace una solicitud y nosotros debemos de tomar esa solicitud y tratar de cumplirlas porque es importante. Doña Astrid, si tiene comunicación con doña Lizeth y don Guillermo, agradecerle por todos esos meses.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Me uno a las palabras dichas de todos los compañeros, don Guillermo es un gran compañero, una persona baluarte, una persona que cree fielmente en la educación costarricense es todo un ejemplo por seguir. Conocerlo, como dicen los compañeros, inspira a ser mejores, a que Dios nos ilumine para tomar buenas decisiones. Es una persona sabia, pero sobre todo de muy buen humor. Se le va a extrañar muchísimo. Igualmente, doña Lisette que ha estado con nosotros acá. También agradecerle a ella mucho la colaboración en todo ese proceso. Y lo más importante desearle

siempre buena salud y que él pueda estar bien y acá, le deseamos siempre lo mejor a don Guillermo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ha hecho falta en estos tiempos, pero vamos a transmitir ese sentimiento nuestro de equipo, que él sepa que tiene en nosotros un grupo de amigos y de admiradores. Así que muchas gracias. Quería comunicárselo para que todos estemos enterados. Terminamos la sesión de hoy. Muchísimas gracias por la participación y nos vemos el lunes.

ARTÍCULO V
Asuntos varios

No se presenta moción en asuntos varios.

Se cierra la sesión a las veinte horas.

Acta 40-2023 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día veintitrés de noviembre del dos mil veintitrés, a las diecisiete horas con treinta minutos y aprobada mediante el acuerdo AC-CSE-0005-01-2024, del lunes quince de enero del dos mil veinticuatro.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

RANDALL CORDERO MARENCO
SECRETARIA GENERAL